HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 165

967 Buenos Aires, 24 JUL 2007

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0000592/2007, por el cual se solicitó la provisión de medallas recordatorias de 25 años para el personal de este H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 6727 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 156/159, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, y lo dispuesto por los Decretos DP N° 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección de Administración de Personal, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 26 se emitió la Autorización N° 17/2007 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 07/2007.

Que, a fs. 52 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: CARLOS DEL SANTO S.R.L., IMAGE de Ibarra Guillermo Mariano y LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots.

Que, a fs. 144/146 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 26/2007.

Que, a fs. 156/159 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 160 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

FOLIO 166

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP- 390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L., N° 2 de la firma IMAGE de Ibarra Guillermo Mariano y N° 3 de la firma LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots, según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la propuesta N° 3 de la firma LA MEDALLERÍA de Enrique Guillermo Ots, su oferta presentada para el renglón Nro. 1 (único) por un importe de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 30/100 ($ 18.273,30).

ARTÍCULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 967

KF./Rdo.

Cdor. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION